

Tegucigalpa, MDC., 2 de noviembre, 2020.

NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Octubre, en esta Institución del estado **NO HA HABIDO MODIFICACIONES A LA LEY**; sigue vigente el decreto No. 77-93 publicado en **02 de Agosto de 1993 en la Gaceta, el diario oficial de la Republica de Honduras.**

Atte.



Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR